

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5171** SISTENA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil SISTENA, S.A., y siguiendo lo establecido en el artículo 15.º de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a todos los socios de la sociedad "SISTENA, S.A.", a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en la avenida de la Industria, n.º 54, 28760-Tres Cantos (Madrid), el día 27 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el día siguiente, 28 de junio de 2016, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad, de la gestión social del órgano de administración y, en su caso, de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del órgano de administración de la sociedad, pasando éste de la forma de Consejo de Administración a la de Administrador único, y consiguiente modificación de los artículos 21 y 22 y supresión de los artículos 23 a 25, inclusive, de los Estatutos sociales.

Tercero.- En su caso, cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento de D. EDUARDO SANTAMARÍA NAVARRETE como Administrador único.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de la forma de convocatoria de las Juntas generales de accionistas, pasando ésta de "anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que radique el domicilio social", que consta actualmente, a "cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad", y consiguiente modificación del artículo 15.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

I.-Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 272 LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se recuerda a los señores socios que respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 20 de mayo de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160031086-1

cve: BORME-C-2016-5171